

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.236/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 575/05 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana" dirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ, codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI e integrado por los Prof. Gabriel Eduardo PORRAS, Mariana Belén BENAVIDES y Pablo NAVAS;

QUE mediante Acuerdo N° 190/06 se deja establecido el 31 de Octubre de 2005 como fecha de inicio del Proyecto de Investigación citado precedentemente y por Acuerdo N° 625/07 el 31 de Octubre de 2007 como fecha de finalización del mismo;

QUE a fs. 88 el Dr. RUIZ solicita el otorgamiento de una prórroga para la finalización del Proyecto de Investigación "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana" hasta el 31 de Diciembre de 2007 dado que el equipo de investigación se encuentra abocado a la tarea de confección del Informe Final y su posterior edición;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana";

POR ELLO:

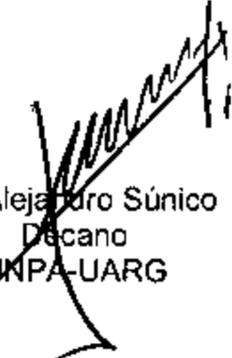
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2007 la fecha de finalización del Proyecto de Investigación "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Amelia Rodríguez
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

840